



HOJA DE TRABAJO DE CONSTITUCIÓN DE CLUB DE LEONES DEL PROGRAMA JUNTOS

Instrucciones de solicitud

- 1) Usar esta hoja de trabajo para reunir toda la información necesaria para completar en línea la solicitud del programa Juntos en [MyLCI](#)
- 2) Enviar la solicitud en línea a través de [MyLCI](#). NO es necesario enviar una solicitud en papel a la oficina internacional.
- 3) Completar la [hoja de trabajo del Informe de Socios Fundadores](#) para reunir toda la información que se enviará en línea a través de MyLCI.

ESCRIBIR A MÁQUINA O CON LETRA DE MOLDE

Fecha _____

Nombre del club propuesto: Club de Leones _____

Ciudad

Denominación distintiva, de haberla.

Situado en _____

Ciudad

Estado, provincia o país

Si el nombre del club propuesto no indica una ubicación distintiva, explicar: _____

(Si el club propuesto desea usar un nombre ya existente para el club de Leones, adjunte una prueba de titularidad o derecho a utilizar el nombre. El nombre del club tiene que seguir las políticas básicas de nombres de los clubes de la Asociación Internacional de Clubes de Leones). Los nombres propuestos que no sigan las reglas de nombres de los clubes de la asociación deberán ser aprobados por el Comité de Aumento de Socios.

Distrito _____ Región _____ Zona _____

Club patrocinador _____ Número del club _____

Transcurrirán al menos 45 días desde la fecha en que se reciba la solicitud en la oficina internacional hasta que se procese la misma y se envíen los suministros para el club y la carta constitutiva oficial.

GANADOR DEL PREMIO DE EXTENSIÓN

El gobernador de distrito puede premiar a hasta dos Leones que hubieran contribuido a la formación del nuevo club. Los prendedores y certificados se enviarán junto con la carta constitutiva del club nuevo.

GANADOR DEL PREMIO DE EXTENSIÓN

Nombre _____ Apellido _____

Número de socio _____

Dirección de correo electrónico _____

Nombre del club _____

Número del club _____

Distrito _____

GANADOR DEL PREMIO DE EXTENSIÓN

Nombre _____ Apellido _____

Número de socio _____

Dirección de correo electrónico _____

Nombre del club _____

Número del club _____

Distrito _____

DIRIGENTES DEL CLUB NUEVO

Presidente

Nombre _____ Apellidos _____

Nombre

Apellidos

Dirección _____

Ciudad/Estado/País _____

Código postal _____

Teléfono _____

Fax _____

* Incluir los códigos de área y de país si son de fuera de EE. UU.

Correo electrónico _____

Medio de comunicación preferido: Correo Postal Fax Correo electrónico

Tesorero

Nombre _____ Apellidos _____

Nombre

Apellidos

Dirección _____

Ciudad/Estado/País _____

Código postal _____

Teléfono _____

Fax _____

* Incluir los códigos de área y de país si son de fuera de EE. UU.

Correo electrónico _____

Medio de comunicación preferido: Correo Postal Fax Correo electrónico

Secretario

Nombre _____ Apellidos _____

Nombre

Apellidos

Dirección _____

Ciudad/Estado/País _____

Código postal _____

Teléfono _____

Fax _____

* Incluir los códigos de área y de país si son de fuera de los EE. UU.

Correo electrónico _____

Medio de comunicación preferido: Correo Postal Fax Correo electrónico

Asesor de

Afiliación

Nombre _____ Apellidos _____

Nombre

Apellidos

Dirección _____

Ciudad/Estado/País _____

Código postal _____

Teléfono _____

Fax _____

* Incluir los códigos de área y de país si son de fuera de los EE. UU.

Correo electrónico _____

Medio de comunicación preferido: Correo Postal Fax Correo electrónico

RESPONSABILIDADES DEL CLUB PATROCINADOR

El club patrocinador ayuda al nuevo club de Leones a obtener y mantener un nivel alto de compromiso, actividad y entusiasmo. El patrocinio de un club nuevo conlleva ciertas responsabilidades. Los patrocinadores tienen que:

- Apoyar al León o Leones orientadores
- Asegurarse que los socios fundadores sean elegibles para ser Leones
- Celebrar una reunión de organización eficaz
- Asegurar que todos los socios fundadores reciban orientación adecuada
- Servir de anfitriones de la ceremonia de carta constitutiva
- Alentar la participación del distrito
- Alentar la participación entre los clubes
- Ayudar a elaborar el plan de crecimiento y retención de socios
- Ayudar al club nuevo a elaborar las agendas de sus reuniones
- Apoyar las actividades del club nuevo
- Ayudar cuando el club nuevo lo necesitara
- Ofrecer orientación sin interferir

Como club patrocinador, aceptamos la responsabilidad que tendremos de ayudar a este nuevo club, sin limitarnos a la lista que figura aquí arriba.

FIRMAS DE LOS DIRIGENTES DEL CLUB PATROCINADOR

Lions Clubs International TK-38B JT 9/18

Nombre del presidente del club: _____ Firma del presidente del club: _____
En letra de molde

Nombre del secretario: _____ Firma del secretario: _____
En letra de molde

Fecha: _____ Fecha: _____

LEONES ORIENTADORES

El gobernador del distrito nombrará por lo menos a un León orientador para ayudar al club nuevo. Los certificados, prendedores para socios fundadores y demás materiales se enviarán al primer León orientador listado, a menos que se especifique lo contrario. Ni el gobernador de distrito ni los socios fundadores pueden ser Leones orientadores. El cargo de León orientador tiene una duración de dos años, a partir de la fecha de aprobación de la carta constitutiva del club nuevo y no servirá como León orientador a más de dos clubes al mismo tiempo.

León Orientador _____

(para recibir suministros para el club) Nombre Apellidos

Número de socio _____

Dirección _____

Ciudad/Estado/País Código postal

Teléfono Fax

* Incluir los códigos de área y de país si son de fuera de EE. UU.

Correo electrónico _____

León Orientador _____

Nombre Apellidos

Número de socio _____

Dirección _____

Ciudad/Estado/País Código postal

Teléfono Fax

* Incluir los códigos de área y de país si son de fuera de los EE. UU.

Correo electrónico _____

¿Es el León orientador socio del club de Leones patrocinador? Sí No ¿Es el León orientador socio del club de Leones patrocinador? Sí No

Si no lo es, indicar:

Nombre del club _____

Número del club _____

Nombre del club _____

Número del club _____

¿Está "certificado" el León Orientador? Sí No

¿Está "certificado" el León Orientador? Sí No

Medio de comunicación preferido: Correo Postal Fax Correo electrónico Medio de comunicación preferido: Correo Postal Fax Correo electrónico

CEREMONIA DE ENTREGA DE LA CARTA CONSTITUTIVA

La carta constitutiva se enviará al gobernador o al León orientador, salvo que se solicite lo contrario. Transcurrirán al menos 45 días desde la fecha en que se reciba la solicitud en la oficina internacional hasta que se procese la misma y se envíe la carta oficial.

Fecha de presentación de la carta constitutiva: _____

FACTURACIÓN DE LAS CUOTAS INTERNACIONALES

Se entiende que la facturación de las cuotas semestrales se prorrateará por los meses restantes del período semestral que termina el 30 de junio o el 31 de diciembre, según sea el caso. La cuota por cada socio se facturará el primer día del mes siguiente a la aprobación de la carta constitutiva del club nuevo, según se hubiera registrado en la oficina internacional. Para información sobre el monto de las cuotas actuales, puede ponerse en contacto con el gobernador del distrito o la oficina internacional.

APROBACIÓN DE LOS DIRIGENTES DEL CLUB NUEVO

Nombre del presidente del club: _____ Firma del presidente del club: _____

En letra de molde

Nombre del secretario: _____ Firma del secretario: _____

En letra de molde

APROBACIÓN DEL GOBERNADOR DE DISTRITO

La comunidad necesita el servicio de este nuevo club propuesto, que tiene perspectivas razonables de lograr el éxito, ha planeado proyectos humanitarios a llevar a cabo en la comunidad, como se muestra en lista a continuación, por lo tanto, se recomienda que se apruebe la solicitud de su carta constitutiva.

Firma del actual gobernador del distrito: _____ Fecha: _____

Nombre del gobernador de distrito: _____

En letra de molde

Información necesaria para los clubes nuevos que soliciten participar en el programa Juntos:

1. Enviar una carta del club de Leones matriz para verificar el tiempo que lleva establecido y el enfoque del servicio de la organización existente a newclubs@lionsclubs.org
2. La asociación no será responsable de las obligaciones pasadas, presentes o futuras (que no sean las reclamaciones de seguro de responsabilidad del club propuesto cuando se traten de reclamaciones aprobadas). **Enviar** un correo electrónico a newclubs@lionsclubs.org indicando cualquier obligación financiera, hipotecas y cualquier responsabilidad actual o pendiente del club propuesto.
3. La oficina internacional podrá solicitar información adicional al revisar la solicitud de carta constitutiva.
4. Las solicitudes de la carta constitutiva del club en virtud del programa Juntos se revisarán para determinar la aprobación de cumplir con los criterios y otras consideraciones del Comité de Aumento de Socios de la Junta Directiva Internacional.

CRITERIOS PARA UN CLUB NUEVO

1. Solicitud

Cualquier agrupación, asamblea o club debidamente organizado y cuyos dirigentes hayan sido elegidos puede presentar una solicitud de carta constitutiva de un club de Leones. Dicha solicitud, firmada por el número mínimo de socios que la Junta Directiva Internacional estipule, debe hacerse en los formularios provistos y remitirse a la oficina internacional de la asociación, acompañada de las cuotas de fundación que determine la Junta Directiva Internacional. Una vez aprobada por dicha junta, la carta constitutiva, firmada por el presidente y el secretario de la asociación, le será emitida a dicho club. Un club de Leones se considerará constituido cuando su carta constitutiva haya sido expedida oficialmente. Al aceptar el club la carta constitutiva ratifica que acatará los estatutos y reglamentos de la asociación y que sus relaciones con esta asociación se interpretarán y regirán por estos estatutos y reglamentos internacionales de conformidad con las leyes vigentes en el estado donde está incorporada la Asociación Internacional de Clubes de Leones.

2. Documentación

Ningún club propuesto recibirá su carta constitutiva, ni se registrará en los archivos de la Asociación Internacional de Clubes de Leones, ni será reconocido oficialmente hasta que la oficina internacional de Oak Brook, Illinois, EE.UU., tenga en su poder los documentos siguientes y la junta internacional o su designado los apruebe:

- a. La solicitud oficial de carta constitutiva debidamente cumplimentada.
- b. Para el programa Juntos, los nombres de los socios fundadores, todos los cuales son socios nuevos o exsocios. Pueden incluirse los Leones existentes como parte del programa.

3. Socios fundadores

Se considerará como socios fundadores, a los socios que ingresen antes de la ceremonia de entrega de la carta constitutiva, siempre y cuando dicha ceremonia se celebre dentro de los 90 días después de la fecha de aprobación. Después de esa fecha, los socios que ingresen en el club no se considerarán socios fundadores.

4. Patrocinador del club

- a. Todo club nuevo debe ser patrocinado por un club, zona, región, gabinete de distrito o comité distrital tal y como se establece en los estatutos y reglamentos del distrito múltiple. El patrocinador del club nuevo debe estar ubicado dentro de los límites del distrito en que esté situado el club. El patrocinador del club nuevo debe conocer bien sus responsabilidades. Uno o más clubes patrocinadores pueden ayudar al club patrocinador, si así lo autoriza el gobernador de distrito del lugar donde estará ubicado el club. Los clubes copatrocinadores pueden ser de un distrito diferente al del club nuevo. Si se trata de extensión en países nuevos, el León coordinador ayudará.
- b. El primer club que se organice en un área geográfica nueva debe ser patrocinado por un club de Leones y/o el distrito. Cada club adicional puede ser patrocinado por clubes de Leones del distrito patrocinador inicial, así como por clubes de Leones de otro distrito con la estipulación de que dichos clubes patrocinadores

reconozcan su responsabilidad plena por el patrocinio, incluida la asignación de Leones Orientadores que reúnan los requisitos necesarios, hasta que el área sin distritar se convierta en un distrito provisional. En circunstancias especiales, según lo determine la Junta Directiva Internacional o los miembros del Comité Ejecutivo, el club patrocinador puede ser de un área sin distritar.

Los criterios para aprobar un nuevo club en dichas circunstancias especiales serán cualquiera de los siguientes:

- i. Cuando no haya ningún otro club de Leones en la región o distrito que esté cerca del club nuevo propuesto.
- ii. Cuando no haya ningún otro club de Leones en la región o distrito que esté dispuesto a ser el patrocinador debido a la obligación financiera que conlleva el patrocinio.
- iii. Cuando los socios del posible club patrocinador tengan estrechos lazos personales con los posibles socios y la formación del club.
- iv. Cuando la única manera de extender el Leonismo en el área es que el club patrocinador financie la formación de un club, debido a que los clubes del distrito cercano no están en posición o deniegan su patrocinio. Esto se limitará únicamente a las cuotas de fundación.

- c. El club patrocinador recibirá un emblema para el estandarte bordado con las palabras "Patrocinador de un nuevo club", que puede colocarse en el

estandarte oficial del club.

5. Nombre del club

- a. El club de Leones propuesto debe incluir el nombre real del "municipio" o subdivisión gubernamental equivalente en el que esté ubicado. El término "municipio" se interpreta como la ciudad, pueblo, aldea, prefectura, condado o unidad gubernamental con nombre oficial similar. Si el club no está situado en un municipio, tomará el nombre por el que se conozca oficialmente el área geográfica donde esté ubicado.
- b. La "denominación" en el nombre de los clubes situados en el mismo municipio o división administrativa gubernamental, será una palabra en el nombre de cada club que lo distinga de otros clubes en la misma localidad. La denominación distintiva irá después del nombre del municipio gubernamental y en los registros de la asociación figurará entre paréntesis.
- c. El término «Club anfitrión» será un título de prestigio en reconocimiento al club matriz del municipio. No implicará ninguna prioridad, beneficio ni privilegio.
- d. Ningún club de Leones podrá llevar el nombre de individuos vivos, a excepción de aquellos que hayan servido como presidentes de la Asociación Internacional de Clubes de Leones. Ningún club de Leones puede añadir a su nombre la palabra «internacional» como denominación distintiva.
- e. Se puede añadir el término «Leo» al nombre de un club de Leones como denominación distintiva.
- f. Si se incluye el nombre de una compañía en el nombre de un club de Leones, se debe proporcionar una carta o documento que demuestre que dicha compañía ha dado la autorización de usar su nombre corporativo en el nombre del club de Leones (por ejemplo, una carta del representante corporativo en papel membretado de la compañía) antes de someter a aprobación el nombre del club que incluya el nombre de una compañía.

6. Límites del club

Los límites de un club serán los mismos límites del municipio o subdivisión gubernamental equivalente en el que esté situado el club, o dentro de los límites del distrito único, subdistrito o distrito provisional en la jurisdicción del gobernador de distrito, con la aprobación del gabinete de distrito; según dispongan los Reglamentos del distrito y/o distrito donde esté situado el club.

7. Fecha de aprobación de la carta constitutiva

La fecha de aprobación de la carta constitutiva será la fecha de aprobación de la fundación. Esta fecha figurará en los registros oficiales de las fundaciones de clubes de la asociación.

8. Fundación

- a. El presidente y el secretario de la Asociación Internacional de Clubes de Leones firmarán todas las cartas constitutivas de los nuevos clubes. Asimismo, se incluirá el nombre del club, gobernador de distrito o comité de distrito que haya patrocinado al nuevo club.
- b. Las cartas constitutivas de los nuevos clubes se enviarán directamente al gobernador de distrito o León coordinador. La carta constitutiva de los clubes en áreas sin distritar, se enviará a sus respectivos presidentes.

9. Cuotas a pagar

Las cuotas de los socios fundadores empezarán a aplicarse a partir del primer día del mes siguiente a la fecha en que los nombres de los socios se hubieran reportado al club patrocinador, León coordinador y a la oficina internacional. El nuevo club de Leones recibirá la factura de las cuotas poco después de haberse cerrado la lista de socios fundadores.

10. Plazo de solicitud de carta constitutiva

Los clubes cuyas solicitudes de carta constitutiva se reciban en la oficina internacional de Oak Brook a más tardar el 20 de junio de un año fiscal o antes a dicha fecha, se registrarán en ese mismo año fiscal.

11. Viabilidad de los clubes nuevos

Los distritos que constituyan diez o más clubes nuevos en un año fiscal tienen que presentar verificación de que apoyarán a los clubes nuevos para que sigan creciendo a largo plazo y por lo tanto tendrán que 1) presentar un plan detallado explicando el apoyo que recibirá el club nuevo; 2) pagar la mitad de las cuotas internacionales anuales cuando se envíe la solicitud de carta constitutiva; 3) asegurarse de que tanto el gobernador como el vicegobernador de distrito hayan certificado la solicitud de la carta constitutiva.

Las normas están sujetas a cambios. Para obtener información actualizada, ponerse en contacto con el Departamento de Operaciones de Afiliación y Nuevos Clubes.

Centro de Servicio al Socio
Club de Leones Internacional 300 W 22nd St.
Oak Brook, IL 60523-8842 EE.UU.
Teléfono : 630.203.3830

